



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo

Ayuntamiento de Siles

## **ANUNCIO**

La Junta de Andalucía, según Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, por la que se concede subvención regulada en Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, programa Emplea-t (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197 de 9 de octubre de 2024), a la entidad Ayuntamiento de Siles una subvención por importe de 69.000,00 € para la contratación de tres personas desempleadas menores de 30 años beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil, siendo las contrataciones subvencionadas las siguientes:

**EXPEDIENTE: ET7242024JA000000023**

### **ANEXO**

#### **DESGLOSE DE LA SUBVENCIÓN**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EMPLEATE SILES</b>					
<b>CÓDIGO OCUPACIÓN (CNO)</b>	<b>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO (CNO)</b>	<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<b>GRUPO COTIZACIÓN</b>	<b>EMPLEO VERDE</b>	<b>IMPORTE</b>
36131039	TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	Ciclo Formativo de Grado Medio, Ciclo Formativo de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad	3	NO	21.000,00
28211020	ARQUEÓLOGOS	Grado Universitario y/o Máster	2	SI	24.000,00
44211017	AGENTES DE TURISMO RURAL	Grado Universitario y/o Máster	2	SI	24.000,00
<b>NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>					<b>3</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>					<b>69.000,00</b>

**Esta subvención está cofinanciada al 85% con cargo a fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) para Andalucía 2021-2027, y en**



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo

Ayuntamiento de Siles

---

**desarrollo de la Prioridad 5, Empleo juvenil.**

SE FIRMA EL PRESENTE PARA SU DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN EN TABLÓN

ALCALDE- PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**